



CONTRALORÍA

GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA**

INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO
Nº 066-2024-OCI/0344-SOO

ORIENTACIÓN DE OFICIO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA
SANTA, SANTA, ÁNCASH

**“REGISTRO DE OBRAS CON ESTADO
DESACTUALIZADO EN EL SISTEMA NACIONAL DE
INFORMACIÓN DE OBRAS - INFOBRAS”**

**PERIODO DE EVALUACIÓN:
DEL 10 AL 11 DE OCTUBRE DE 2024**

TOMO I DE I

CHIMBOTE, 11 DE OCTUBRE DE 2024

INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO
Nº 066-2024-OCI/0344-SOO

“REGISTRO DE OBRAS CON ESTADO DESACTUALIZADO EN EL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE OBRAS - INFOBRAS”

ÍNDICE

	Nº Pág.
I. ORIGEN	3
II. SITUACIÓN ADVERSA	3
La Entidad no cumple con la actualización del avance de las obras en el sistema de información de obras públicas – INFOBRAS, situación que afecta la transparencia, el acceso a la información pública y control social al seguimiento de las obras publicas.	3
III. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA LA ORIENTACIÓN DE OFICIO	9
IV. CONCLUSIÓN	9
V. RECOMENDACIÓN	9
APÉNDICE	11



Firmado digitalmente por
MONZÓN BURGOS Denny
Armando FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-10-2024 15:29:19 -05:00



Firmado digitalmente por
ALVARADO VICENTE, Eduardo
Daniel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-10-2024 16:27:01 -05:00

INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO
Nº 066-2024-OCI/0344-SOO

“REGISTRO DE OBRAS CON ESTADO DESACTUALIZADO EN EL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE OBRAS - INFOBRAS”

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial del Santa, servicio que ha sido registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.º 0344-2024-064 en el marco de lo previsto en la Directiva n.º 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” aprobada mediante Resolución de Contraloría n.º 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y modificatorias.

II. SITUACIÓN ADVERSA

De la revisión efectuada al registro de obras con estado desactualizado en el Sistema de Información de Obras Públicas – INFOBRAS, a cargo de la Municipalidad Distrital de Santa, en adelante la “Entidad”, se ha identificado una (1) situación adversa que amerita la adopción de acciones para asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro del objetivo de asegurar la transparencia de la gestión.

La situación adversa identificada se expone a continuación:

1. LA ENTIDAD NO CUMPLE CON LA ACTUALIZACIÓN DEL AVANCE DE LAS OBRAS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS – INFOBRAS, SITUACIÓN QUE AFECTA LA TRANSPARENCIA, EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y CONTROL SOCIAL AL SEGUIMIENTO DE LAS OBRAS PÚBLICAS

a) Condición

La Contraloría General de la República, en adelante “Contraloría”, en el marco de sus funciones y con la finalidad de fortalecer el control social y la transparencia en las obras públicas, a través del registro, articulación y publicidad de información por parte de las entidades públicas; así como, de incorporar a la ciudadanía como aliada en la ejecución del control gubernamental en obras públicas, implementó una herramienta de prevención y control denominada Sistema de Información de Obras Públicas, en adelante “INFOBRAS”.

Entonces, de acuerdo a la Directiva n.º 005-2023-CG/GMPL “Gestión del registro de las obras públicas en el Sistema de Información de Obras Públicas -INFOBRAS” aprobada por Resolución de Contraloría n.º 185-2023-CG de 19 de mayo de 2023, en adelante “Directiva de INFOBRAS”, que tiene por finalidad establecer el marco normativo a fin de regular el proceso de gestión del registro de avances de obras públicas en el INFOBRAS, que permita coadyuvar a la transparencia, fortalecimiento del control gubernamental y la promoción de la participación y control social en el seguimiento de la ejecución de las obras públicas a cargo de las entidades públicas; y que su uso resulta de obligatorio cumplimiento para todas las entidades del Estado que se encuentren bajo el ámbito del Sistema Nacional de Control comprendidos en el artículo 3º de la Ley n.º 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.



Firmado digitalmente por
MONZÓN BURGOS Denny
Armando FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-10-2024 15:29:19 -05:00



Firmado digitalmente por
ALVARADO VICENTE Eduardo
Daniel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-10-2024 16:27:01 -05:00

Es importante señalar que, INFOBRAS integra la información registrada, entre otros, por las entidades públicas de los tres niveles de gobierno: nacional, regional y local; y la información extraída de los sistemas de información tales como el Banco de Proyectos (INVIERTE.pe), el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) y el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y a partir del 2018, se articulan los sistemas internos de la Contraloría para brindar información de los informes de control relacionados a las obras públicas registradas. Como resultado de dicha integración los usuarios pueden obtener información relevante y de fácil entendimiento sobre la ejecución de cualquier obra pública, para el control, fiscalización y transparencia.

En resumen, la información a registrar en el INFOBRAS, comprende tres formularios:

- Datos Generales de Obra
- Datos Ejecución de Obra
- Datos Cierre de Obra

IMAGEN N° 1
PROCESO DE REGISTRO EN EL INFOBRAS



Fuente: Manual de registro de obras - INFOBRAS

En tal sentido, de la búsqueda en el portal INFOBRAS la Entidad tiene registrado ciento treinta y cinco (135) obras, de las cuales dieciocho (18) están en estado desactualizado, según se detalla en el cuadro resumen:

CUADRO N° 1
RESUMEN DE OBRAS REGISTRADAS Y DESACTUALIZADAS

Entidad	N° de obras registradas	N° de obras desactualizadas	Porcentaje de obras desactualizadas
Municipalidad Distrital de Santa	135	18	13%

Fuente: Portal INFOBRAS (Reporte al 11 de octubre de 2024)

Elaborado por: Comisión de control



Firmado digitalmente por
MONZÓN BURGOS Denny
Armando FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-10-2024 15:29:19 -05:00



Firmado digitalmente por
ALVARADO VICENTE Eduardo
Daniel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-10-2024 16:27:01 -05:00

Cabe señalar que, las obras se encuentran desactualizadas debido a que: (1) La obra presenta registro de datos generales, y por más de 2 años no actualiza el avance físico de la obra; (2) la obra se encuentra en ejecución y presenta avances desactualizados, por más de 2 meses; o, (3) la obra se encuentra finalizada físicamente y por más de 2 meses no registra el acta de recepción de obra; según se verifica en el cuadro siguiente:

**CUADRO N° 2
RELACIÓN DE OBRAS DESACTUALIZADAS**

Ítem	Código INFOBRAS	Nombre de la obra	Motivo de desactualización
01	25024	INSTALACION DE LOSA DEPORTIVA EN EL C P CASA COLORADA DISTRITO DE SANTA SANTA ANCASH	La obra presenta registro de Datos Generales y por más de 2 años no actualiza el avance físico de la obra
02	30463	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD EN LA CALLE PROLONGACION CIRO ALEGRIA DEL P T SANTA DISTRITO DE SANTA SANTA ANCASH	La obra se encuentra finalizada físicamente y por más de 2 meses no registra el Acta de Recepción de Obra
03	30464	INSTALACION DEL PUENTE QUE CRUZA EL CANAL IRCHIN UNIENDO EL VALLE EL PROGRESO HACIA EL CEMENTERIO DISTRITO DE SANTA SANTA ANCASH	La obra se encuentra finalizada físicamente y por más de 2 meses no registra el Acta de Recepción de Obra
04	37651	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD EN LA CALLE LUIS PRADO ENTRE JR JOSÉ M ARGUEDAS Y JR AMAZONAS JR YAVARI ENTRE JR JOSÉ M ARGUEDAS Y CARRETERA PANAMERICANA JR AMAZONAS ENTRE CALLE LUIS PRADO Y JR YAVARI Y CALLE S N ENTRE JR YAVARI Y JR MARIANO MELGAR DE LA H U P JAVIER HERAUD DISTRITO DE SANTA SANTA ANCASH II ETAPA	La obra se encuentra finalizada físicamente y por más de 2 meses no registra el Acta de Recepción de Obra
05	41384	CONSTRUCCION DE ALCANTARILLA EN EL A H LA HUACA SECTOR I DISTRITO DE SANTA SANTA ANCASH	La obra se encuentra finalizada físicamente y por más de 2 meses no registra el Acta de Recepción de Obra
06	58652	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN EL AA HH SAN LUIS DISTRITO DE SANTA SANTA ANCASH	La obra se encuentra finalizada físicamente y por más de 2 meses no registra el Acta de Recepción de Obra
07	110501	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y CREACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN LA AV JUAN VELASCO ALVARADO PASAJE ISLA BLANCA JR VARGAS Y PASAJE VIRGEN DE GUADALUPE EN EL SECTOR PAMPA LA GRAMA DISTRITO DE SANTA PROVINCIA DE SANTA DEPARTAMENTO DE ANCASH	La obra se encuentra finalizada físicamente y por más de 2 meses no registra el Acta de Recepción de Obra
08	142765	CREACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE EN EL C P PUERTO SANTA Y A H PAMPA LA GRAMA DISTRITO DE SANTA PROVINCIA DE SANTA DEPARTAMENTO DE ANCASH	La obra se encuentra en ejecución y presenta avances desactualizados por más de 2 meses
09	148255	MEJORAMIENTO DE LAS CALLES EN EL AA HH SAN MIGUEL DISTRITO DE SANTA SANTA ANCASH II ETAPA	La obra presenta registro de Datos Generales y por más de 2 años no actualiza el avance físico de la obra
10	153371	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO EN EL SECTOR PAMPA EL MEDANO Y RIO SECO DISTRITO DE SANTA PROVINCIA DE SANTA DEPARTAMENTO DE ANCASH	La obra presenta registro de Datos Generales y por más de 2 años no actualiza el avance físico de la obra
11	153375	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DEL CANAL SANTA SECTORES HUAMANCHACATE PRIMA VERA Y SAN LUIS ESTEFANIA DISTRITO DE SANTA PROVINCIA DE SANTA DEPARTAMENTO DE ANCASH	La obra presenta registro de Datos Generales y por más de 2 años no actualiza el avance físico de la obra
12	163937	INSTALACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL CENTRO POBLADO RURAL LA HUACA SECTOR I II III DISTRITO DE SANTA SANTA ANCASH	La obra presenta registro de Datos Generales y por más de 2 años no actualiza el avance físico de la obra
13	168388	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA CALLE INDEPENDENCIA HASTA LA CALLE LOS PINOS EN EL AA HH SAN JUAN DISTRITO DE SANTA PROVINCIA DE SANTA DEPARTAMENTO DE ANCASH	La obra presenta registro de Datos Generales y por más de 2 años no actualiza el avance físico de la obra
14	174021	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE SUCCIÓN Y LINEA DE IMPULSION DEL POZO TUBULAR EN EL SECTOR SAN BARTOLO LAVANDERO DEL C P SAN CARLOS DISTRITO DE SANTA PROVINCIA DE SANTA DEPARTAMENTO DE ANCASH	La obra se encuentra en ejecución y presenta avances desactualizados por más de 2 meses



Firmado digitalmente por
MONZÓN BURGOS Denny
Aramando FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-10-2024 15:29:19 -05:00



Firmado digitalmente por
ALVARADO VICENTE Eduardo
Daniel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-10-2024 16:27:01 -05:00

Ítem	Código INFOBRAS	Nombre de la obra	Motivo de desactualización
15	174062	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE CONDUCCIÓN SECTOR DE RIEGO SUCHIMAN DISTRITO DE CHIMBOTE PROVINCIA DEL SANTA DEPARTAMENTO DE ANCASH	La obra se encuentra en ejecución y presenta avances desactualizados por más de 2 meses
16	500617	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y LA CONSTRUCCION DEL ALCANTARILLADO EN EL SECTOR EL ARENAL DEL C P TAMBO REAL HISTORICO DEL DISTRITO DE SANTA PROVINCIA DE SANTA DEPARTAMENTO DE ANCASH	La obra se encuentra en ejecución y presenta avances desactualizados por más de 2 meses
17	501295	MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA METÁLICA PARA PATIO DE LA I E 88245 CARLOS ARAMBURÚ ELEJALDE DISTRITO DE SANTA PROVINCIA DE SANTA DEPARTAMENTO DE ANCASH	La obra se encuentra en ejecución y presenta avances desactualizados por más de 2 meses
18	501791	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN EL C P ALTO PERÚ DISTRITO DE CHIMBOTE PROVINCIA DE SANTA DEPARTAMENTO DE ANCASH	La obra se encuentra finalizada físicamente y por más de 2 meses no registra el Acta de Recepción de Obra

Fuente: Portal INFOBRAS (Reporte al 11 de octubre de 2024)

Elaborado por: Comisión de control

Al respecto, resulta pertinente mencionar que, el numeral 6.7. de la Directiva de INFOBRAS señala: “El registro de la información en el INFOBRAS es de carácter obligatorio y debe hacerse en los plazos previstos en la presente directiva, bajo responsabilidad del titular de la entidad pública, y de los funcionarios responsables de la UEl o UE o quien haga sus veces (...)”.

Finalmente, se evidencia que la Entidad no ha efectuado el registro y publicación de avances y el estado situacional de las obras, en forma mensual y máximo el último día hábil del mes siguiente de efectuado el avance de obra, según lo establece el numeral 7.4.1.2 de la Directiva de INFOBRAS; por lo tanto, viene afectando la transparencia y limitando el control.

b) Criterio:

- **Ley n.º 29951 “Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2013”, aprobada el 30 de noviembre de 2012.**

“(…)”

Disposiciones Complementarias

Disposiciones Finales

“(…)”

DÉCIMA OCTAVA. *Dispónese que, a partir de la vigencia de la presente norma y en los años fiscales subsiguientes, las entidades públicas de los tres niveles de gobierno, están obligadas a registrar en el Sistema de Información de Obras Públicas (INFOBRAS) a cargo de la Contraloría General de la República, información sobre la ejecución de obras públicas, conforme a lo que establezcan las normas que emita ese Organismo Superior de Control.*

Las obras públicas que se encuentren en etapa de inversión a la entrada en vigencia de la presente ley deben ser registradas en el INFOBRAS a más tardar el 31 de enero de 2013.

Los titulares de las entidades son responsables, de manera solidaria con el jefe de la oficina de programación e inversiones o el que haga sus veces, del cumplimiento de la presente disposición, la misma que entra en vigencia al día siguiente de la publicación de la presente ley. (...)” (El subrayado es nuestro).



Firmado digitalmente por
 MONZÓN BURGOS Denny
 Armando FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 11-10-2024 15:29:19 -05:00



Firmado digitalmente por
 ALVARADO VICENTE Eduardo
 Daniel FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 11-10-2024 16:27:01 -05:00

- **Ley n.º 30281 “Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2015”, aprobada el 4 de diciembre de 2014.**

“(…)

Disposiciones Complementarias

Disposiciones Complementarias Finales

“(…)

Octogésima Segunda. Establézcase, a partir de la vigencia de la presente Ley, que, para efectos de la ejecución presupuestaria de proyectos de inversión pública, es requisito previo el registro actualizado del estado de la obra correspondiente en el Registro de Información y Participación Ciudadana en el Control de Obras Públicas – INFOBRAS, que administra la Contraloría General de la República. Para la mejor aplicación de la presente disposición, de resultar necesario, se emitirán las disposiciones que fueran pertinentes.

“(…)” (El subrayado es nuestro).

- **Directiva n.º 005-2023-CG/GMPL “Gestión del registro de obras públicas en el Sistema de Información de Obras Públicas – INFOBRAS”, aprobada por Resolución de Contraloría N° 185-2023-CG de 19 de mayo de 2023.**

“(…)”

6. Disposiciones Generales

“(…)”

6.4 Responsabilidades

Las responsabilidades de la aplicación de la presente Directiva recaen en los órganos incluidos los desconcentrados y las unidades orgánicas de la contraloría, así como los OCl y las entidades públicas, según el siguiente detalle:

a) Entidades públicas a cargo de la ejecución de obras públicas

Las entidades públicas que intervienen de modo directo o indirecto en la ejecución de las obras públicas son responsables de:

- Registrar, verificar y mantener actualizada la información requerida por INFOBRAS, debiendo proveer los recursos humanos y tecnológicos necesarios.
- Brindar información del estado situacional de las obras públicas que le sea solicitada por la Subgerencia de Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional de Control o la que haga de sus veces o por los OCl, en un plazo máximo de diez (10) días hábiles computados desde la recepción de la solicitud.

“(…)”

h) Órganos de Control Institucional

- Verificar periódicamente los datos e información de las obras públicas registradas por las entidades públicas en el INFOBRAS para garantizar su cumplimiento y facilitar el análisis e identificación de riesgos y alertas vinculadas a las obras públicas.

6.7 Naturaleza del registro y uso de información del INFOBRAS

El registro de la información en el INFOBRAS es de carácter obligatorio y debe hacerse en los plazos previstos en la presente Directiva, bajo responsabilidad del titular de la entidad pública y de los funcionarios responsables de la Unidad Ejecutora Presupuestal (UE) o Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) o quien haga sus veces

“(…)”

7.2. Designación de responsables (Gestión de Usuarios)

“(…)”



Firmado digitalmente por
MONZÓN BURGOS Denny
Armando FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-10-2024 15:29:19 -05:00



Firmado digitalmente por
ALVARADO VICENTE Eduardo
Daniel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-10-2024 16:27:01 -05:00

7.2.1 Entidades Publicas

Las entidades públicas que tienen a su cargo la ejecución de la obra pública, independientemente de su modalidad de ejecución o fuente de financiamiento son responsables de gestionar el registro y actualización de los datos e información de la ejecución física y financiera de las obras públicas asociadas, para lo cual debe comunicar a la contraloría la designación del personal que desempeña los roles establecidos para la gestión y registro de información en el INFOBRAS, según el detalle siguiente:

a) Gestor INFOBRAS

El titular de la entidad o el funcionario a quien este delegue, designa mediante documento debidamente motivado únicamente a un funcionario quien se desempeña en el rol de Gestor INFOBRAS. Cada entidad debe contar únicamente con un (01) usuario Gestor INFOBRAS.

El Gestor INFOBRAS es el responsable del cumplimiento del registro y actualización de la información de las obras públicas en el INFOBRAS; así como de verificar su registro, independientemente de la modalidad de ejecución de la obra pública.

7.4.1.2. Datos de ejecución física y financiera

Corresponde a los datos de avance de obra, incluyendo las fechas de inicio y finalización, y documentación de inicio de obra; asimismo, incluye la información de la entrega de terreno, datos del contratista y contrato; datos del supervisor y residente de obra; datos de los adelantos de obra; cronograma de obra; avances mensuales, indicando las paralizaciones o suspensiones que se produzcan; modificaciones de plazo; presupuesto modificado de la obra; adicionales y deductivos; y controversias. Las entidades públicas tienen la obligación de verificar y actualizar el estado situacional de las obras públicas a su cargo, conforme la documentación requerida por el INFOBRAS.

El registro de los datos de ejecución de la obra se encuentra a cargo de los usuarios con rol de Gestor INFOBRAS o Registrados INFOBRAS.

El registro y publicación de los avances de obra y el estado situacional de la obra, debe realizarse en forma mensual y como máximo el último día hábil. Del mes siguiente de efectuado el avance.

(...)

7.4.1.3. Datos de cierre

Corresponde a los datos de recepción de obra parcial o total, incluyendo las actas o documentos similares; los datos y documentación de la liquidación de obra; y transferencias efectuadas a otras entidades públicas.

Una vez finalizada la ejecución de la obra, la entidad pública registrada en la Ficha de Datos de cierre, los datos de recepción en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles siguiente de la emisión o aprobación del Acta de Recepción.

Posterior a ello, la entidad pública registra en el Ficha de Datos de Cierre los datos de la liquidación de obra en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles siguiente a la emisión o aprobación de Liquidación.

(...)

7.7 Estados de actualización de la información en INFOBRAS

(...)

b) Desactualizado: Se considera un registro de obra pública, cuando la entidad pública no ha cumplido con el registro y/o actualización de la información solicitada por



Firmado digitalmente por
MONZÓN BURGOS Denny
Armando FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-10-2024 15:29:19 -05:00



Firmado digitalmente por
ALVARADO VICENTE Eduardo
Daniel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-10-2024 16:27:01 -05:00

INFOBRAS en los plazos establecidos según lo señalado en el numeral 7.4 de la presente Directiva.

A continuación, se detalla los siguientes eventos que determinan el nivel de cumplimiento del registro:

ACTUALIZADO	DESACTUALIZADO
Cuando la obra está por ejecutarse y la entidad está dentro del plazo de seis (06 meses) para registrar el primer avance de la obra.	Cuando la obra fue registrada y ha transcurrido: - Más de seis (06) meses, en el caso de obras registradas por el Registrados SEACE. - O más de dos (02) meses, en caso de obras registradas por el Gestor INFOBRAS o Registrador. Computados desde su registro sin que exista registro de inicio de ejecución física.
Cuando la obra ha iniciado ejecución física y cuenta con el registro del avance de obra actualizado, dentro del mes posterior de efectuado el avance.	Cuando la obra ha iniciado ejecución física y no presenta registro de avances por más de 2 meses de efectuado el avance.
Cuando la obra finalizo y cuenta con el registro del "Acta de recepción de Obra".	Cuando la obra se encuentra finalizada físicamente y por más de dos (02) meses computados desde el último avance físico reportado, y no registra el "Acta de recepción de obra".

(...)" (El subrayado es nuestro).

c) Consecuencia:

La situación descrita afecta la transparencia, el acceso a la información pública y control social al seguimiento de las obras publicas.



Firmado digitalmente por
MONZÓN BURGOS Denny
Armando FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-10-2024 15:29:19 -05:00

III. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA LA ORIENTACIÓN DE OFICIO

La información y documentación que la comisión de control ha revisado y analizado durante el desarrollo del servicio de Orientación de Oficio a la entidad pública, se encuentra detallada en el Apéndice N° 1.

La situación adversa identificada en el presente informe se sustenta en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la comisión de control, la cual ha sido señalada en la condición.



Firmado digitalmente por
ALVARADO VICENTE, Eduardo
Daniel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-10-2024 16:27:01 -05:00

IV. CONCLUSIÓN


Durante la ejecución de la Orientación de Oficio al registro de obras con estado desactualizado en el Sistema Nacional de Información de Obras - INFOBRAS, se ha advertido una (01) situación adversa que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro del objetivo de asegurar la transparencia de la gestión, la cual ha sido detallada en el presente informe.

V. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad el presente Informe de Orientación de Oficio, el cual contiene la situación adversa identificada como resultado de la Orientación de Oficio al registro de obras con estado desactualizado en el Sistema Nacional de Información de Obras - INFOBRAS, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, resultado o logro de los objetivos previstos.


2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar al Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial del Santa, en el plazo máximo de cinco (05) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar, respecto a la situación adversa contenida en el presente Informe de Orientación de Oficio, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Chimbote, 11 de octubre de 2024



Firmado digitalmente por MONZÓN
BURGOS Denny Armando FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11-10-2024 15:29:51 -05:00

Denny Armando Monzón Burgos
Integrante
Comisión de Control



Firmado digitalmente por ALVARADO
VICENTE Eduardo Daniel FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11-10-2024 16:26:36 -05:00

Eduardo Daniel Alvarado
Jefe del Órgano de Control Institucional
Municipalidad Provincial del Santa

APÉNDICE N° 1

DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD

1. LA ENTIDAD NO CUMPLE CON LA ACTUALIZACIÓN DEL AVANCE DE LAS OBRAS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS – INFOBRAS, SITUACIÓN QUE AFECTA LA TRASPARENCIA, EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y CONTROL SOCIAL AL SEGUIMIENTO DE LAS OBRAS PUBLICAS

N°	Documento
1	Consulta en el portal del sistema de INFOBRAS (https://infobras.contraloria.gob.pe/InfobrasWeb/Mapa/Index)
2	Consulta en el portal de INVIERTE.PE. (https://ofi5.mef.gob.pe/ssi/Ssi/Indexm)
3	Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República Ley n.° 27785.
4	Directiva n.° 005-2023-CG/GMPL “Gestión del registro de las obras públicas en el sistema de Información de Obras públicas INFOBRAS” aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 185-2023-CG de 19 de mayo de 2023.



Firmado digitalmente por
MONZÓN BURGOS Denny
Armando FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-10-2024 15:29:19 -05:00



Firmado digitalmente por
ALVARADO VICENTE, Eduardo
Daniel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-10-2024 16:27:01 -05:00

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho*

Chimbote, 11 de Octubre de 2024

OFICIO N° 001165-2024-CG/OC0344

Señor:

Alex Motta Borjas

Alcalde

Municipalidad Distrital de Santa

Jr. Marañón N° 227

Ancash/Santa/Santa

Asunto : Remito Informe de Orientación de Oficio n.° 066-2024-OCI/0344-SOO

Referencia : a) Artículo 8° de la Ley 27785- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y sus modificatorias.
b) Directiva n.° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo" aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y modificatorias.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación oportuna al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al registro de obras con estado desactualizado en el Sistema Nacional de Información de Obras - INFOBRAS, comunicamos que se han identificado la situación adversa contenida en el Informe de Orientación de Oficio N° 066-2024-OCI/0344-SOO en once (11) folios, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos comunicar a este Órgano de Control Institucional, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la comunicación del presente Informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por adoptar respecto a las situaciones adversas identificadas en el citado Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente

Documento firmado digitalmente
Eduardo Daniel Alvarado Vicente
Jefe del Órgano de Control Institucional
Municipalidad Provincial del Santa
Contraloría General de la República

(EAV/dmb)

Nro. Emisión: 01716 (0344 - 2024) Elab:(U18920 - 0344)





CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000119-2024-CG/0344

DOCUMENTO : OFICIO N° OFICIO N° 001165-2024-CG/OC0344

EMISOR : EDUARDO DANIEL ALVARADO VICENTE - JEFE DE OCI -
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA - ÓRGANO DE CONTROL
INSTITUCIONAL

DESTINATARIO : ALEX EDWARD MOTTA BORJAS

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA

DIRECCIÓN : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20179525101

TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - ORIENTACIÓN DE OFICIO

N° FOLIOS : 12

Sumilla: De la revisión de la información y documentación vinculada al registro de obras con estado desactualizado en el Sistema Nacional de Información de Obras - INFOBRAS, comunicamos que se ha identificado la situación adversa contenida en el Informe de Orientación de Oficio N° 066-2024-OCI/0344-SOO en once (11) folios, que se adjunta al presente. Por lo que, se solicita comunicar a este Órgano de Control Institucional, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la comunicación del presente Informe, sobre las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por adoptar respecto a la situación adversa identificada en el citado Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Se adjunta lo siguiente:

1. OFICIO-001165-2024-OC0344
2. OO Infobras_MDiSanta





CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO : OFICIO N° OFICIO N° 001165-2024-CG/OC0344

EMISOR : EDUARDO DANIEL ALVARADO VICENTE - JEFE DE OCI -
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA - ÓRGANO DE CONTROL
INSTITUCIONAL

DESTINATARIO : ALEX EDWARD MOTTA BORJAS

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA

Sumilla:

De la revisión de la información y documentación vinculada al registro de obras con estado desactualizado en el Sistema Nacional de Información de Obras - INFOBRAS, comunicamos que se ha identificado la situación adversa contenida en el Informe de Orientación de Oficio N° 066-2024-OCI/0344-SOO en once (11) folios, que se adjunta al presente. Por lo que, se solicita comunicar a este Órgano de Control Institucional, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la comunicación del presente Informe, sobre las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por adoptar respecto a la situación adversa identificada en el citado Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20179525101**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000119-2024-CG/0344
2. OFICIO-001165-2024-OC0344
3. OO Infobras_MDiSanta

NOTIFICADOR : DENNY ARMANDO MONZÓN BURGOS - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

